



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Normal

**D.A. EXENTO N° 14.889.-
SAN BERNARDO, 1 de diciembre de 2009.-
VISTOS:**

La solicitud del Sr. **Patricio Andrés Alegría Quezada;**

El Memorándum N° 1.331, de fecha 20 de noviembre de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva Microempresa Familiar, de Giro: "Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados envasados, frutas, verduras, huevos, pan, bazar, paquetería, artículos de aseo, cecinas, productos lácteos y alimentos congelados" a nombre del **Sr. Patricio Andrés Alegría Quezada, C.I: N° 14.197.705-9**, con domicilio en Pasaje Los Pescadores N° 12.970, Parque Isla de Chiloe de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Rol. 9000 864



Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -